

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MAGISTRADO DR. JORGE HERNÁN VARGAS RINCÓN.
AVISO DE SALA EXTRA-ORDINARIA No. 54 DE 2025

Se presenta a consideración de la Sala de decisión integrada con los Honorables Magistrados **Jorge Eliecer Moya Vargas** y **Oscar Humberto Ramírez Cardona**, las providencias a ser discutidas en la Sala del día **01 de julio del año 2025 a partir de las 9:00 am.**

Tutelas

N o.	RADICACIÓN	INSTANCIA	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN DE SALA
1°	11001-22-21-000-2025-01513-01	Primera	Heidy Hayde Carvajal Calderón	Juzgado 31 Civil del Circuito de Bogotá D.C.	
2°	11001-22-21-000-2025-00025-00	Primera	Héctor Fabian Lugo como agente oficioso de Fernando Perdomo Castro	Juzgado 2° Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Villavicencio.	
3°	50001-31-21-002-2025-10062-01	Segunda	Jhonatan Estiven Osorio Bonilla	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	
4°	11001-31-03-028-2025-00214-01	Segunda	Deysi Mireya Rey Quevedo y otros	Juzgado 70 Civil Municipal de Bogotá	
5°	11001-31-03-014-2025-00184-01	Segunda	German Santiago Molano Camacho	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	
6°	11001-31-03-046-2025-00222-01	Segunda	Elva Mérida Altuzarra Berdugo	Juzgado 36° Civil Municipal de Bogotá	

Acta aprobación. Las observaciones que se consignan al frente de cada proceso, constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la ley 270 de 1996.

JORGE HERNÁN VARGAS RINCÓN
Magistrado